

Núm. 286

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 26 de noviembre de 2010

Sec. III. Pág. 98465

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, de corrección de errores de la de 12 de julio de 2010, por la que se declara la homologación del equipo sistema de identificación y seguimiento a larga distancia-LRIT, marca EMA, modelo BLUE TRAKER LRIT (IRIDIUM) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de identificación y seguimiento a larga distancia-LRIT, marca EMA, modelo BLUE TRAKER LRIT (IRIDIUM) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 27 de septiembre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Pagina 81967, número marginal 14816, línea 19, donde dice: «... Nº Homologación: 80.0005», debe decir: «... Nº Homologación: 80.0001».

Madrid, 7 de octubre de 2010.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X